



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.250/1 (Part I)
16 de junio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN
ABIERTA DE LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE
EL PROGRAMA DE DESARROLLO

PROYECTO DE INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE
COMPOSICIÓN ABIERTA DE LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE EL
PROGRAMA DE DESARROLLO*

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN**	2
II. RECOMENDACIÓN	3
<u>Anexo</u>	
PROGRAMA DE DESARROLLO	3
I. CONTEXTO Y OBJETIVOS	5
II. MARCO NORMATIVO Y MEDIOS DE EJECUCIÓN**	
III. CUESTIONES INSTITUCIONALES Y SEGUIMIENTO***	

* El presente documento se publica en tres partes. El informe del Grupo de Trabajo especial de composición abierta se publicará en su forma definitiva como Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 45 (A/51/45).

** En A/AC.250/1 (Part I).

*** Contenida en A/AC.250/1 (Part III).

I. INTRODUCCIÓN

1. En su resolución 49/126, de 19 de diciembre de 1994, la Asamblea General decidió establecer a comienzos de 1995 un grupo de trabajo especial de composición abierta de la Asamblea que se encargara de proseguir con la elaboración de un programa de desarrollo bajo la presidencia del Presidente de la Asamblea. En su decisión 49/497, de 14 de septiembre de 1995, la Asamblea decidió que el Grupo de Trabajo especial de composición abierta prosiguiera su labor durante el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea con miras a dar forma definitiva a un programa de desarrollo, y que le presentara un informe al respecto en el quincuagésimo período de sesiones.

2. En su decisión 50/490, de 16 de septiembre de 1996, la Asamblea decidió que el Grupo de Trabajo especial de composición abierta continuara su labor en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea a fin de que concluyera su labor cuanto antes, teniendo en cuenta los progresos registrados en los períodos de sesiones cuadragésimo noveno y quincuagésimo de la Asamblea, y que le presentara un informe al respecto en el quincuagésimo primer período de sesiones.

3. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta celebró seis períodos de sesiones durante el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea. El primero se celebró del 11 al 21 de febrero de 1997, el segundo, del 31 de marzo al 4 de abril de 1997, el tercero, del 28 al 30 de abril de 1997, el cuarto, del 2 al 6 de junio de 1997, el quinto, el 13 de junio de 1997, y el sexto, el ___ de junio de 1997.

4. Presidieron el Grupo de Trabajo el Sr. Amara Essy (Côte d'Ivoire), el Sr. Diogo Freitas do Amaral (Portugal) y el Sr. Razali Ismail (Malasia), Presidentes, respectivamente, de los períodos de sesiones cuadragésimo noveno, quincuagésimo y quincuagésimo primero de la Asamblea General.

5. En la primera sesión del Grupo de Trabajo, celebrada el 21 de febrero de 1995, el Sr. René Valéry Mongbé (Benin), y el Sr. Peter Osvald (Suecia) fueron nombrados Vicepresidentes.

6. En la primera sesión de organización del Grupo de Trabajo durante el quincuagésimo primer período de sesiones, celebrada el 11 de febrero de 1997, el Sr. Peter Osvald (Suecia) fue confirmado como Vicepresidente y el Sr. Percy Mangoela (Lesotho) fue nombrado Vicepresidente, en reemplazo del Sr. Mongbé (Benin). En la primera sesión del Grupo de Trabajo durante el quincuagésimo primer período de sesiones, el Sr. Michael Powles (Nueva Zelandia) fue nombrado Vicepresidente, en reemplazo del Sr. Osvald (Suecia).

II. RECOMENDACIÓN

7. En su ___ sesión, celebrada el 20 de junio de 1997, el Grupo de Trabajo decidió recomendar a la Asamblea General la aprobación del siguiente proyecto de resolución:

"La Asamblea General,

Recordando su resolución 49/126, de 19 de diciembre de 1994, en la que decidió establecer un grupo de trabajo especial de composición abierta de la Asamblea, que había de encargarse de elaborar un programa de desarrollo amplio y orientado a la acción y cuya labor, bajo la presidencia del Presidente de la Asamblea, había de comenzar cuanto antes en 1995,

1. Toma nota del informe del Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General sobre un programa de desarrollo¹

2. Aprueba el programa de desarrollo que figura en el anexo de la presente resolución."

Anexo

PROGRAMA DE DESARROLLO

1.
 - El desarrollo constituye una de las principales prioridades de las Naciones Unidas. El desarrollo es una empresa multidimensional para lograr una mejor calidad de vida para todos los pueblos. El desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son componentes del desarrollo sostenible que tienen una relación de interdependencia y se refuerzan recíprocamente.
 - El desarrollo económico sostenido es indispensable para el desarrollo económico y social de todos los países, y en particular de los países en desarrollo. Ese crecimiento, que debe tener una base amplia para que beneficie a todos, permitirá a los países mejorar los niveles de vida de la población mediante la erradicación de la pobreza, el hambre, la enfermedad y el analfabetismo, el suministro de vivienda adecuada y empleo seguro para todos y la preservación de la integridad del medio ambiente.
 - La democracia, el respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, una gestión y administración públicas transparentes y responsables en todos los sectores de la sociedad y la participación efectiva de la sociedad civil son también componentes indispensables de los fundamentos necesarios para la realización de un desarrollo sostenible con dimensión social y centrado en la persona.
 - La potenciación de la mujer y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad son fundamentales para el desarrollo.
2. El Programa de Desarrollo, que se basa en los resultados de conferencias recientes de las Naciones Unidas y otros acuerdos pertinentes, tiene por objeto

¹ Que se publicará en su versión definitiva como Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 45 (A/51/45).

revitalizar una asociación renovada y fortalecida para el desarrollo basada en los imperativos del beneficio mutuo y la interdependencia auténtica. El Programa de Desarrollo es testimonio del compromiso renovado de todos los países de movilizar los esfuerzos nacionales e internacionales en pro de un desarrollo sostenible y de reactivar y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo. En ese contexto, en el Programa de Desarrollo se reconoce la primacía de las políticas y medidas nacionales en el proceso de desarrollo y se exhorta a la adopción de medidas para establecer un entorno económico internacional dinámico y propicio que incluya, entre otras cosas, un sistema comercial multilateral abierto, basado en normas, equitativo, seguro, no discriminatorio, transparente y previsible, y la promoción de la inversión y la transferencia de tecnología y conocimientos, y se exhorta asimismo a una mayor cooperación internacional para la movilización y el suministro de recursos financieros para el desarrollo procedentes de todas las fuentes, respecto de la estrategia para encontrar soluciones duraderas a los problemas de la deuda externa y el servicio de la deuda de los países en desarrollo, y para el uso eficiente de los recursos disponibles.

I. CONTEXTO Y OBJETIVOS

A. Contexto

1. Desarrollo, paz y seguridad

3. La paz y el desarrollo están estrechamente relacionados entre sí y se apoyan mutuamente. El desarrollo debe también perseguirse como fin en sí mismo, ya que es fundamental para conseguir y mantener la paz y la seguridad dentro de las naciones y entre ellas. Sin desarrollo no puede haber paz ni seguridad. Los procesos relacionados con el programa de desarrollo y el programa de paz son complementarios. Para que la paz y la estabilidad perduren, es necesario que se adopten medidas de carácter nacional y que exista una cooperación internacional eficaz para mejorar la calidad de vida de todos en un entorno de mayor libertad, para lo cual la erradicación de la pobreza es un elemento decisivo.

4. No se puede alcanzar el desarrollo si no hay paz y seguridad y si no se respetan todos los derechos humanos y libertades fundamentales. En situaciones de guerra y durante períodos de emergencias y necesidades humanitarias a corto plazo, las actividades de desarrollo con frecuencia se descuidan, disminuyen o se dejan de lado. Los gastos excesivos para fines militares, el comercio de armas y las inversiones destinadas a la producción, adquisición y acumulación de armas van en detrimento de las perspectivas de desarrollo. La relajación de las tensiones internacionales ofrece la oportunidad de reducir, en la medida apropiada, los gastos militares y las inversiones para la producción y adquisición de armas, conforme a las necesidades de seguridad de cada país, a fin de aumentar los recursos para el desarrollo económico y social.

a) Mundialización, cooperación regional e interdependencia: necesidad de un compromiso de asociación

5. Se han producido cambios profundos, sobre todo desde el fin de la guerra fría, que ponen en tela de juicio algunas de las formas habituales de hacer frente a los desafíos del desarrollo.

6. Uno de esos cambios, cuya importancia es cada vez mayor y que afecta a todos los países, es el proceso de mundialización impulsado por el mercado, especialmente debido a los rápidos avances en el intercambio de información y las telecomunicaciones. Este proceso comprende la integración creciente, en distintos grados, de los mercados mundiales de bienes, servicios, capitales, tecnología y mano de obra, lo cual ha dado lugar a una mayor apertura, una mayor libertad de movimiento de los factores de producción y más oportunidades de cooperación a nivel internacional. El gran aumento del comercio y de las corrientes de capital, así como los avances tecnológicos, presentan nuevas oportunidades para el crecimiento de la economía mundial, especialmente en los países en desarrollo. La difusión más amplia de ideas, culturas y modos de vida que han traído las innovaciones en la esfera de los transportes y las comunicaciones también es una manifestación importante del proceso de mundialización. Ese proceso permite que los países compartan experiencias y aprendan mutuamente de sus logros y dificultades, y que se promueva un fecundo intercambio de ideales, valores culturales y aspiraciones, habida cuenta del reconocimiento de la diversidad cultural.

7. La mundialización de la economía ofrece oportunidades e incentivos al proceso de desarrollo y al mismo tiempo entraña riesgos e incertidumbre. Debido a ese proceso de mundialización y de creciente interdependencia en las esferas económica, social y ambiental, son cada vez más numerosos los problemas que los países no pueden abordar eficazmente por sí solos. En consecuencia, se necesita

cooperación internacional. Además, los agentes no estatales de alcance mundial, como las empresas transnacionales, las instituciones financieras privadas y las organizaciones no gubernamentales, tienen importantes funciones que desempeñar en la incipiente red de cooperación internacional.

8. La dependencia cada vez mayor entre los Estados ha acelerado la transmisión internacional de decisiones en materia de política macroeconómica y, por consiguiente, su influencia en toda la economía mundial. Esto se aplica en especial a las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo, que se han visto particularmente afectados por el proceso de mundialización.

9. La integración financiera mundial plantea nuevos desafíos y oportunidades a la comunidad internacional. Un elemento fundamental para determinar las corrientes de capital privado es que cada país tenga políticas macroeconómicas internas racionales que promuevan la estabilidad macroeconómica y el crecimiento y la coordinación de las políticas macroeconómicas, cuando proceda, y un medio económico internacional favorable pueden contribuir en gran medida a aumentar la eficacia de esas políticas. La mundialización de los mercados financieros puede generar nuevos riesgos de inestabilidad, como fluctuaciones de las tasas de interés y los tipos de cambio y corrientes variables de capital a corto plazo, por lo cual es necesario que todos los países apliquen políticas económicas racionales y reconozcan las repercusiones que tienen en el plano externo sus políticas internas. Es necesario que las corrientes de capital privado aumenten y que todos los países en desarrollo tengan mayor acceso a esas corrientes, por lo que es necesario que la comunidad internacional ayude a los países de bajos ingresos, en particular a los de África, en sus esfuerzos por establecer un medio propicio para atraer esas corrientes.

10. Para aumentar la capacidad de respuesta a esas tendencias se necesitan políticas internas racionales y un entorno económico internacional favorable. Aunque están surgiendo nuevos polos de crecimiento en algunos países en desarrollo, y su participación en la promoción del desarrollo en el mundo será cada vez mayor, es probable que la función de los países desarrollados en la economía mundial siga siendo preponderante por mucho tiempo. Las políticas que rigen sus asuntos internos tendrán una importancia decisiva para el resto del mundo en los mercados de capitales cada vez más internacionalizados, pues tienen una influencia considerable en el crecimiento económico mundial y, por consiguiente, en la situación económica internacional.

11. Pese a la importancia de que exista un entorno económico internacional favorable, los países son en última instancia los principales responsables de sus políticas sociales y económicas para el desarrollo. Con el fin de aprovechar la rápida integración de la economía mundial, todos los países deberían adoptar políticas internas acertadas y estables, remediar los desequilibrios externos e internos y propiciar un proceso continuo de ajuste. También es fundamental que existan políticas internas racionales para amortiguar las conmociones externas. Además, las políticas nacionales de todos los países se verían beneficiadas con la mejora de las instituciones políticas y los sistemas jurídicos. En este contexto, la comunidad internacional debe prestar firme apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo por resolver sus graves problemas sociales y económicos, así como promover una base internacional y nacional más favorable para el desarrollo.

12. La mundialización y la interdependencia están acentuando la necesidad de cooperar a nivel internacional y ofreciendo más oportunidades para hacerlo. Los problemas y las interrogantes que traen consigo la mundialización y la interdependencia ponen de manifiesto que existe claramente un interés compartido por todos los países en resolver esos problemas y dar respuesta a esas

interrogantes. La cooperación internacional para el desarrollo, basada no sólo en la solidaridad, sino también en la asociación y los intereses mutuos, es fundamental para alcanzar ese objetivo. La desaparición progresiva de los enfrentamientos ideológicos, la intensificación del proceso de mundialización y la interdependencia cada vez mayor de las naciones ofrecen una oportunidad histórica de entablar un diálogo constructivo entre todos los países, sobre todo entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y de emprender una movilización política encaminada a promover la cooperación internacional para el desarrollo, sobre la base de una asociación auténtica y de intereses y beneficios comunes. Este programa de desarrollo manifiesta nuestra voluntad de aprovechar esta oportunidad.

13. La creciente dependencia entre los países ha dado lugar a la aparición y el fortalecimiento de agrupaciones y acuerdos económicos regionales. Estos se consideran importantes catalizadores del crecimiento económico y la expansión del comercio en el mundo, y ofrecen un marco propicio para el fomento y la intensificación de la cooperación entre los Estados, no sólo con respecto a las políticas económicas, sino también sobre otras esferas de interés común. Las agrupaciones y los acuerdos económicos regionales que están orientados hacia el exterior, que apoyan y complementan el sistema comercial multilateral, son agentes importantes del proceso mundial de desarrollo.

b) Diversidad en cuanto a las experiencias en materia de desarrollo y los efectos de la mundialización

14. Las experiencias de desarrollo de los países reflejan diferencias, con avances y retrocesos. En algunos países en desarrollo se ha registrado recientemente un rápido crecimiento económico, que los ha convertido en partícipes dinámicos en la economía internacional. Esos países, que mantienen un alto nivel de crecimiento económico, han aumentado su participación en el comercio mundial y en las inversiones extranjeras directas, lo que ha hecho que su función en la economía mundial sea más importante.

15. Al mismo tiempo, los países en desarrollo continúan enfrentando dificultades para participar en el proceso de mundialización. Muchos de ellos corren el riesgo de quedar marginados y excluidos efectivamente de ese proceso. Muchos de ellos continúan sumidos en la pobreza, el hambre y la malnutrición, y el estancamiento económico, especialmente un crecimiento económico lento o negativo. Como consecuencia de los cambios mundiales en las finanzas, las comunicaciones y la tecnología, han quedado muy rezagados, pese a sus esfuerzos por introducir reformas económicas, en particular programas de ajuste estructural. Las diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo siguen siendo inaceptablemente amplias. Siguen existiendo desequilibrios e incertidumbre en la economía mundial que afectan a todos los países, pero sobre todo a los intereses de los países en desarrollo. Reiteramos la necesidad de ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en el proceso de adopción de decisiones económicas a nivel internacional.

16. El desarrollo abarca múltiples aspectos que difieren no sólo de un país a otro sino también dentro de un mismo país. La variedad de las situaciones en cada país indica que además de las medidas generales necesarias para promover un entorno económico internacional favorable para el desarrollo, es necesario adoptar medidas concretas en determinadas situaciones a nivel nacional. El éxito dependerá a menudo de si se superan o no dificultades fundamentales, que varían considerablemente de un país a otro. La cooperación entre los países en desarrollo y el intercambio de experiencias puede contribuir considerablemente a alcanzar los objetivos fijados. También es necesario que en la cooperación

internacional para el desarrollo se tengan en cuenta los planes, los programas, las necesidades, las prioridades y las políticas respectivas de los países en desarrollo. Para alcanzar el desarrollo a nivel nacional, subregional, regional e internacional es preciso establecer una nueva asociación internacional.

c) Situaciones críticas y problemas especiales de los países en desarrollo:

- Situación crítica de África
- Situación crítica de los países menos adelantados
- Problemas particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- Problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral

17. La situación socioeconómica crítica de África merece atención prioritaria. África es la única región del mundo donde se prevé que la pobreza seguirá aumentando considerablemente. Gran parte del continente se ve afectada, entre otras cosas, por una infraestructura física e institucional deficiente, escaso desarrollo de los recursos humanos, falta de seguridad alimentaria, malnutrición, hambruna, epidemias y enfermedades generalizadas y desempleo y subempleo. A todo ello se suman diversos conflictos y desastres. Estas variadas limitaciones y restricciones hacen que sea difícil para África beneficiarse plenamente de los procesos de mundialización y de liberalización del comercio e integrarse plenamente en la economía mundial. La mayor movilización de los recursos nacionales y externos para el desarrollo, así como su utilización más eficaz, son decisivos para que las reformas económicas y políticas de los países africanos tengan buenos resultados. La solidaridad internacional es fundamental para el desarrollo de África y la cooperación y el apoyo internacionales deben necesariamente complementar los recursos nacionales movilizados por los propios países africanos.

18. La situación crítica de los países menos adelantados, cuya marginación de la economía mundial es especialmente marcada, exige la atención prioritaria de la comunidad internacional en su conjunto, en apoyo de políticas económicas y sociales adecuadas a nivel nacional. La enorme carga de la deuda y del servicio de la deuda que pesa sobre sus economías, el deterioro de la relación de intercambio, la disminución en valores reales del nivel general de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) en los últimos años y la escasez de corrientes de recursos privados son algunos de los principales factores que limitan las oportunidades de esos países, ya exiguas de por sí, de participar en el proceso de internacionalización y liberalización y disfrutar de sus beneficios. Los países menos adelantados se encuentran a la zaga en casi todos los aspectos económicos y del bienestar humano. Sus indicadores sociales permanecen invariablemente bajos y en algunos casos han empeorado. Su infraestructura física e institucional es frágil y para fortalecerla se necesita un mayor apoyo a nivel nacional e internacional.

19. Es preciso que la comunidad internacional preste también atención prioritaria a los problemas especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Es necesario abordar los problemas y las limitaciones especiales que se oponen a su desarrollo y se deben, en particular, a la reducida dimensión de sus mercados y su base de recursos, las dificultades especiales que plantean el transporte y las comunicaciones y la gran vulnerabilidad a los desastres naturales y ambientales.

20. La falta de acceso al mar, sumada a la lejanía y al aislamiento de los mercados mundiales, los gastos prohibitivos de transporte y los riesgos imponen

graves limitaciones a las actividades de los países en desarrollo sin litoral de desarrollo socioeconómico en general. Es preciso abordar los problemas y limitaciones especiales de esos países.

d) Realidades y desafíos del período posterior a la guerra fría

i) Problemas y características particulares de los países con economía en transición

21. Hay que prestar especial atención a los problemas y a las características particulares de los países con economía en transición en el período posterior a la guerra fría. La doble transición a la democracia y a una economía de mercado hace que su situación sea especialmente compleja, sobre todo en lo que se refiere a su crecimiento económico y al desarrollo sostenible. El proceso en curso se guía por los principios de respeto de los derechos humanos, la gestión pública transparente, representativa y responsable, el imperio de la ley y la paz civil, y está basado en esos principios.

22. La estructura social de las sociedades de los países con economía en transición se ve sometida a considerables tensiones. Los ajustes estructurales traen consigo beneficios económicos, pero también problemas sociales desconocidos antes de la transición. De fundamental importancia para esos países son el grave deterioro del medio ambiente, el empeoramiento de la situación de la población y el problema de la conversión de la producción militar en producción para usos civiles.

23. La culminación del proceso de transición y la integración de esos países en la economía mundial y su participación efectiva en las instituciones multilaterales tendrán una repercusión positiva no sólo para ellos sino para la economía mundial. Así pues, reviste especial importancia que fomenten una cooperación efectiva en el comercio, la economía, las finanzas, la ciencia y la tecnología con todos los países y regiones. Su integración debería contribuir a la cooperación económica con los países en desarrollo y el intercambio mutuamente beneficioso de conocimientos especializados científicos e industriales. El aumento de la cooperación entre los países con economías en transición también será importante. Para que esa integración se produzca en forma rápida, es fundamental que la comunidad internacional respalde las reformas en esos países, tanto con recursos financieros como con asesoramiento en materia de instituciones. Las medidas que es preciso adoptar a este respecto deben permitir que todos los países, especialmente los países en desarrollo, obtengan los mayores beneficios posibles de las tendencias de la economía mundial y queden protegidos en lo posible de los efectos negativos.

ii) El fin de la guerra fría y los países en desarrollo

24. Si bien el fin de la guerra fría ha fomentado un nuevo espíritu de diálogo y cooperación a nivel político en el mundo entero, es necesario mejorar el entorno económico internacional de manera que sea más favorable al desarrollo socioeconómico de los países en desarrollo, especialmente mediante el cumplimiento de los compromisos convenidos en las conferencias importantes de las Naciones Unidas celebradas recientemente.

25. En la era posterior a la guerra fría, la trayectoria del desarrollo hasta ahora ha sido desigual. La conclusión con éxito de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, el consenso sobre el desarrollo derivado de las recientes conferencias importantes de las Naciones Unidas y la expansión de las corrientes privadas a los países en desarrollo son acontecimientos positivos. En cambio, la reciente disminución de la AOD en

términos reales, el deterioro de la relación de intercambio y el peligro de que los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, queden marginados de la economía mundial, causan particular inquietud. La comunidad internacional y las instituciones financieras multilaterales y la Organización Mundial del Comercio (OMC) deben centrar su atención en las formas de abordar eficazmente esas inquietudes.

e) Democracia, gestión transparente y responsable de los asuntos públicos y promoción y protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, en particular el derecho al desarrollo

26. La disminución gradual de los conflictos ideológicos ha mejorado el clima de cooperación a todo nivel. Aunque no existe una fórmula universal para alcanzar el desarrollo satisfactorio, ha surgido un consenso, entre otras cosas, de que el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son componentes interdependientes y que se refuerzan entre sí del desarrollo sostenible, que es la base de nuestros esfuerzos por lograr una mejor calidad de vida para toda la población. En este contexto, reafirmamos que la democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, son interdependientes y se refuerzan entre sí.

27. El respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, las instituciones democráticas y eficaces, la lucha contra la corrupción, la gestión transparente, representativa y responsable de los asuntos públicos, la participación popular, la existencia de un poder judicial independiente, el imperio de la ley y la paz civil son bases indispensables para el desarrollo. Al mismo tiempo, reafirmamos que el derecho al desarrollo es un derecho universal e inalienable que forma parte integrante de los derechos humanos. Como se señala en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, la persona humana es el sujeto central del desarrollo. El desarrollo contribuye al disfrute de todos los derechos humanos, pero la falta de éste no puede invocarse para justificar la reducción de los derechos humanos reconocidos internacionalmente.

28. Para alcanzar la paz y el progreso económico y social es fundamental reforzar las instituciones y actividades democráticas. La estabilidad social, necesaria para un crecimiento productivo, se fomenta cuando existen las condiciones para que las personas puedan expresar libremente su voluntad. Por ello es indispensable que existan instituciones nacionales sólidas que permitan la participación.

29. La pobreza absoluta generalizada impide el disfrute pleno y efectivo de los derechos humanos y hace que la democracia y la participación popular sean frágiles. Es inaceptable que la pobreza absoluta, el hambre y las enfermedades, la falta de vivienda adecuada, el analfabetismo y la desesperanza sean el destino de más de 1.000 millones de personas. Debemos luchar por alcanzar el objetivo de erradicar la pobreza en el mundo mediante la adopción de medidas nacionales decididas y la cooperación internacional, por ser éste un imperativo ético, social, político y económico de la humanidad.

30. La democracia, que se está extendiendo en el mundo entero, ha hecho que aumenten las expectativas de desarrollo en todas partes. De no cumplirse esas expectativas, existe el peligro de que vuelvan a surgir fuerzas no democráticas. Las reformas estructurales que no tienen en cuenta las realidades sociales pueden desestabilizar los procesos de democratización por cuanto hacen más difícil el logro de ese objetivo. Aunque se reconoce que los Estados son los

principales responsables de garantizar a nivel nacional un entorno social, económico y político racional y estable para el desarrollo, el apoyo de la comunidad internacional, cuando lo soliciten los gobiernos interesados, y el establecimiento de un entorno económico internacional favorable son fundamentales para ello.

31. Se reconoce cada vez en mayor medida que la función del Estado en el desarrollo debe verse complementada con la de otros agentes pertinentes de la sociedad civil, incluido el sector privado. El Estado debe asumir la responsabilidad general en diversas esferas, entre otras, la formulación de políticas sociales, económicas y ambientales, y la creación de un entorno propicio para el sector privado; el Estado debe alentar la participación efectiva del sector privado y de los grupos principales en las actividades que complementen y refuercen los objetivos nacionales.

32. Todo Estado tiene el derecho inalienable de escoger su propio sistema político, económico, social y cultural, sin injerencia de ningún tipo de otro Estado. En virtud del principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, todos los pueblos tienen derecho a determinar su estatuto político y procurar su desarrollo económico, social y cultural libremente y sin injerencia externa, y todo Estado tiene la obligación de respetar ese derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta.

B. Objetivos

1. Fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo

a) Aplicación de todos los acuerdos internacionales y respeto de todos los compromisos en pro del desarrollo

33. Las nuevas oportunidades, desafíos y riesgos que plantean la mundialización y la interdependencia creciente de la economía mundial, la situación crítica y los problemas especiales de muchos países en desarrollo y los problemas particulares de los países con economía en transición incrementan la necesidad de que se fortalezca la cooperación internacional. Para esa cooperación es indispensable que haya una voluntad política decidida. Por medio de este Programa, renovamos nuestro compromiso y procuramos impartir nuevo ímpetu a una asociación mundial para el desarrollo.

34. En los cinco últimos años aproximadamente, la comunidad internacional ha celebrado una serie de conferencias y reuniones importantes, en las que se han adoptado decisiones y se han contraído compromisos sobre cuestiones fundamentales en materia de desarrollo con el objeto de dar un nuevo impulso al proceso de desarrollo y a la cooperación internacional para el desarrollo. Cabe destacar la Declaración sobre la cooperación económica internacional, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos celebrada en Jomtién (Tailandia), la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990, el Compromiso de Cartagena, el Programa 21 y los diversos acuerdos y convenciones adoptados por consenso antes, durante y después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la

Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

35. Esas conferencias dan fe de que el sistema de las Naciones Unidas participa y debe seguir participando activamente en todas las cuestiones de desarrollo. Los acuerdos, compromisos y objetivos de carácter internacional establecidos en esas conferencias deberían ser aplicados plenamente por todos los Estados y organizaciones internacionales. Sólo así gozará de credibilidad la idea de que esas iniciativas de desarrollo constituyen una verdadera prioridad para la comunidad internacional.

36. Para conseguir su aplicación es necesaria una decidida voluntad política por parte de todos los agentes a todo nivel. A menudo son enormes las diferencias entre lo que se acuerda y lo que se pone en práctica tanto a nivel nacional como internacional. Los compromisos asumidos individual y colectivamente deben ser respetados para poder atender con eficacia a las necesidades en materia de desarrollo de todos los países, en particular de los países en desarrollo.

37. A tal efecto, reafirmamos, a través del Programa de Desarrollo, que los acuerdos alcanzados en esas conferencias internacionales y en otras reuniones de las Naciones Unidas siguen teniendo vigencia, y subrayamos la necesidad de que se apliquen de manera integrada, interrelacionada y coherente y de que se sigan de cerca sus resultados sobre la base de un marco común.

b) Promoción de la función, la capacidad, la eficacia y la eficiencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

38. En vísperas del siglo XXI, la comunidad internacional en su conjunto tiene la responsabilidad de garantizar que, conforme al carácter multidimensional e integrado de su mandato, el sistema de las Naciones Unidas disponga de la capacidad necesaria para ejercer sus funciones directivas en el cumplimiento de los compromisos contraídos en pro de la cooperación internacional para el desarrollo, y para servir de foro donde expresar los objetivos mundiales y para defender la promoción y protección de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, y la protección del medio ambiente, así como para responder a las necesidades de asistencia humanitaria y para mantener la paz y la seguridad internacionales.

39. Por su alcance mundial, la universalidad de sus miembros, su imparcialidad y su mandato único y amplio plasmado en su Carta, el sistema de las Naciones Unidas tiene una función crucial que desempeñar en el proceso de desarrollo. Para reforzar esa función y aumentar su capacidad es necesario prestar continua atención a las cuestiones de desarrollo, asegurarse de que se dispone de suficientes recursos financieros para tratarlas y mejorar la eficacia y eficiencia de las medidas que se adopten al respecto.

40. El amplio abanico de cuestiones de que se encarga el sistema de las Naciones Unidas queda de manifiesto en sus diversas funciones, como las desempeñadas por los organismos especializados, incluidas las instituciones de Bretton Woods y las comisiones regionales. Cada parte del sistema tiene una tarea concreta que cumplir con respecto a esas cuestiones. No se pueden pasar por alto los puntos fuertes y los puntos débiles de los distintos componentes

del sistema. Para promover la función, la capacidad, la eficacia y la eficiencia del sistema de las Naciones Unidas es necesario tener en cuenta esos hechos fundamentales; además, los programas deberían centrarse en las esferas en que la Organización tiene una capacidad especial para hacer frente a determinadas necesidades.

41. No obstante, por encima de las consideraciones relativas a la eficiencia y la eficacia de la ejecución de los programas, está la dimensión política del programa de desarrollo. Las Naciones Unidas son únicas en el sentido en que celebran debates políticos internacionales sobre todas las cuestiones en las esferas económica y social y esferas conexas. Esos debates deberían dar impulso político a otros foros para adoptar las políticas y las medidas necesarias al respecto. Por consiguiente, debería intensificarse la interacción política de las Naciones Unidas, no sólo con los Estados Miembros, los organismos especializados, incluidas las instituciones de Bretton Woods, y las comisiones regionales, y con organizaciones como la Organización Mundial del Comercio, sino también con otros agentes no estatales, con miras a que la adopción de medidas y la coordinación entre ellos en las esferas económica, social y esferas conexas sean más eficaces.

42. Este Programa de Desarrollo establece un nuevo marco de cooperación internacional, define la función de las Naciones Unidas y especifica la contribución especial que ambos pueden aportar; determina las prioridades de desarrollo, así como los calendarios para concretarlas; y mantiene la ejecución del programa de desarrollo bajo examen político.

2. Promoción del desarrollo sobre la base de un enfoque integrado

43. El crecimiento económico sostenido es fundamental para ampliar la base de recursos para el desarrollo y, por consiguiente, para la transformación económica, técnica y social. De esa forma se generan los recursos financieros, físicos, humanos y tecnológicos necesarios. También es fundamental para la erradicación de la pobreza. La existencia de condiciones abiertas y equitativas en el comercio, las inversiones y la transferencia de tecnología y el aumento de la cooperación en la gestión de una economía mundializada y en la formulación y aplicación de políticas macroeconómicas son esenciales para la promoción del crecimiento y el desarrollo. Si bien el sector privado impulsa el crecimiento económico, el gobierno desempeña una función activa y esencial en la formulación de políticas económicas, sociales y ambientales.

44. Para seguir un enfoque integrado en materia de desarrollo centrado en el ser humano y alcanzar un desarrollo sostenible, el crecimiento económico no basta de por sí. Por otra parte, la protección del medio ambiente no puede examinarse independientemente del proceso de desarrollo. El objetivo del desarrollo es mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas, para lo cual es necesario erradicar la pobreza, satisfacer las necesidades básicas de todas las personas y proteger todos los derechos humanos y libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo. A tal efecto, los gobiernos deben aplicar políticas dinámicas de carácter social y ambiental y promover y proteger todos los derechos humanos y libertades fundamentales sobre la base de instituciones democráticas y de amplia participación.

45. Las inversiones en las esferas de la salud, la educación y la formación son especialmente importantes para el desarrollo de los recursos humanos y se debería tratar de conseguir que tanto los hombres como las mujeres tuvieran igualdad de oportunidades para participar de forma activa y productiva en el proceso de desarrollo. La promoción de la función y la condición de la mujer,

entre otras cosas, mediante la potenciación de su papel, es fundamental para todas las actividades destinadas a alcanzar el desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental. Hay que evitar que se desvíen recursos de las necesidades y prioridades sociales y, en los casos en que ya haya ocurrido, corregir esa situación. No deberían aplicarse reducciones presupuestarias a los programas y gastos sociales básicos, en particular los dirigidos a las personas que viven en la pobreza y los grupos desfavorecidos y vulnerables de la sociedad. Estas consideraciones deberían tenerse en cuenta a la hora de formular políticas y establecer programas de ajuste estructural.

46. El desarrollo está y debe estar centrado en el ser humano. El desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son componentes interdependientes, que se refuerzan mutuamente, del desarrollo sostenible, que es la base de los esfuerzos por lograr una mejor calidad de vida para todos. Ya que el bienestar de los seres humanos depende de todos los aspectos del desarrollo, es fundamental seguir un planteamiento multidimensional. Por consiguiente, la formulación de estrategias y políticas y la adopción de medidas en los planos nacional, subregional, regional e internacional deben basarse en un enfoque integrado y global. Este Programa de Desarrollo se ha concebido con ese criterio. Todas las esferas de acción individualizadas están estrechamente relacionadas con la ejecución del Programa.
